



Resolución Ministerial

N° 096-2016-MIDIS

Lima, 12 MAYO 2016

VISTA:

La Resolución Jefatural N° 043-2016-MIDIS/SG/OGA/ORH, emitida por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Secretaría General está a cargo del Secretario General, quien es la más alta autoridad administrativa del Ministerio y asiste y asesora al Ministro en la gestión de los aspectos de administración interna del Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 049-2014-MIDIS, se designó al señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles como Secretario General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme al documento de Vista, el Secretario General gozará de descanso vacacional el día 13 de mayo de 2016;

Que, en ese contexto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, el día 13 de mayo de 2016, al señor Carlos Roberto Tengan Gusukuma, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

